

COMUNICADO N° 010-2022

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR REALIZA LA **CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIO PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL**, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR CON FUT EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) EN MESA DE PARTES DE LA UE 401 SCCE.

RELACION DE SERVICIOS A SER CONTRATADOS:

SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL

➤ PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UE 401 SCCE

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA : 24/10/2022

INICIO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS : 25/10/2022

TERMINO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS : 25/10/2022

NOTA: AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA SEÑALE A QUE ESTABLECIMIENTO DE SALUD POSTULA.





UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

RUC : 20527179221

DIRECCION : JR. GARCILASO DE LA VEGA S/N- EXCLINICA MUNICIPAL - SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765 ANEXO 115/ CEL. 984680938

CORREO ELECTRONICO : logisticarscce@gmail.com

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 323-2022

DOC. REQ.

INF N° 030-2022-G R C/GERESA.CUSCO/U E 401-SCCE/UG/PAI

Fecha Emision: 24/10/2022

RAZON SOCIAL: _____

RUC: _____

DIRECCION: _____

CORREO ELECTRONICO : _____

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

TELEFONO FIJO: _____

TELEFONO MOVIL: _____

FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL			SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.
- Garantía comercial del bien o del servicio: meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl. D.S. N°350)



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

Lic. Avel. Roxana Huñca Sergio
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE SALUD CUSCO
RED DE SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR
Tap. Carmen Galdos Araoz
RESP. COTIZACIONES

VºBº JEFE LOGISTICA

RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



**TERMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN INGENIERO CIVIL
CONTRATACION DE SERVICIO ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA U.E. 401 RED DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.**

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Se requiere contratar los servicios de un Ingeniero Civil, persona natural, para que proceda a realizar la Elaboracion de los Expedientes Tecnicos de Mantenimiento de la Infraestructura de los diferentes Establecimientos de Salud de la U.E.401. - Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar, establecido en el Plan de Mantenimiento (PMMES) 2023 - 2025, Formato 7.2 de Identificacion y Evaluacion de Infraestructura.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Conservar en buenas condiciones los ambientes de los EE.SS. a ser intervenidos, con la finalidad de prolongar su tiempo de vida útil, asegurando su correcto funcionamiento.

Mejorar el grado de seguridad del ambiente y reunir las condiciones optimas para brindar el servicio, en beneficio de su población objetivo.

3. ANTECEDENTES.

Desde hace varios años los EE.SS. vienen presentando problemas en infraestructura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, debido al deterioro por su antigüedad y falta de mantenimiento preventivo y correctivo lo cual se ha de evidenciar en el levantamiento de la ficha técnica correspondiente, ha realizar in-situo.

Por lo que es prioritaria la ejecución de acciones de mantenimiento correctivo que incluyan las actividades de mantenimiento a ser evaluadas en cada EE.SS., requiriendo conocer sus mas álgidos problemas en cada una de las UPSS a ser intervenidos.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

Contratar los servicios de un Ing. Civil, una persona natural especializada, que se encargue de ejecutar el servicio de elaborar los Expedientes Tecnicos de Mantenimiento de Infraestructura de los siguientes Establecimientos de Salud:

- **Puesto de Salud de San Miguel:** Nivel 1 - 1
Ubicado en la Calle Ricardo Palma y Pasaje Grau s/n.
Municipalidad de Centro Poblado de San Miguel; Dist. de Pichigua, Prov. de Espinar.

- **Puesto de Salud de San Pablo:** Nivel 1 - 2
Ubicado la Calle Peligro s/n.
Distrito de San Pablo, Prov. Canchis.

- **Centro de Salud Tinta :** Nivel 1 - 3
Ubicado en la Av. Emancipacion s/n, Dist. Tinta, Prov. Canchis.

- **Centro de Salud Combapata:** Nivel 1 - 4
Ubicado en la Calle 12 de Octubre s/n, Dist. Combapata, Prov. Canchis.

• **OBJETIVO GENERAL.**

Reducir los riesgos que afecten la salud y la seguridad ocupacional en los diferentes ambientes de los EE.SS.





• **OBJETIVO ESPECIFICO:**

- Reducir la vulnerabilidad de las edificaciones de los EE.SS. antes mencionados en cuanto a los riesgos de falla de las Instalaciones físicas.
- Mejorar el estado de conservación, las condiciones de funcionalidad, operación y seguridad de la infraestructura física.
- Mejorar y conservar los elementos arquitectónicos de los ambientes de los EE.SS. a ser intervenidos.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- El proveedor deberá de elaborar los Expedientes Técnicos de Mantenimiento de Infraestructura en cada uno de los EE.SS. ya mencionados.
- El servicio materia del presente, deberá de contar con el apoyo de una Unidad Vehicular de parte de la U.E. 401 SCCE, mediante la Unidad de Transportes, para el traslado del personal de planta y personal contratado para el levantamiento de Información referente al mantenimiento de Infraestructura de cada EE.SS. y así procederá a elaborar sus correspondientes expedientes técnicos, considerando las siguientes especialidades:
Instalaciones sanitarias,
Instalaciones eléctricas,
Instalaciones electromecánicas; de comunicación, etc.

6. PLAZO DE EJECUCION.

El plazo para la presente ejecución es de 15 días.

7. REQUISITOS DEL EJECUTOR DEL SERVICIO O PERFIL DEL POSTOR

Debe cumplir los siguientes requisitos:

- Profesionero Ingeniero Civil, Habilitado por su Colegio Profesional.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- RUC, activo.
- Suspensión de 4ta. Categoría.
- Copia de DNI.
- Experiencia mínima de 01 año.
- En formulación y Evaluación Proyectos y de Expedientes Técnicos de diversas especialidades, así como experiencia en actividades de mejoramiento y/o mantenimiento.



8. FORMA DE PAGO.

El Servicio que prestara el Ing. Civil es de ejecución inmediata cuyo costo lo asume la U.E. 401 SCCE, mediante los entes administrativos correspondientes.

El pago se realizará previa entrega de los expedientes técnicos de mantenimiento de infraestructura, por mesa de partes, según el alcance y descripción del servicio.

9. NORMATIVA ESPECÍFICA.

- Constitución Política del Perú.



- Ley General de Salud N° 26842
- R.M. N° 533-2016/MINSA:
"Lineamientos para la Elaboración del Plan de Multianual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de los EE.SS".

10. RECURSOS:

8.1 Humanos.-

- Abogado Encargado del Área de Inmuebles de la U.E. 401 SCCE.
- Ingeniero Civil, persona natural.

8.2. Logísticos.-

- Movilidad - Vehículo proporcionada por la U.E. 401 SCCE.
- Cámara Fotográfica digital para registrar en fotos la infraestructura a intervenir, considerando un antes / y un después del trabajo de mantenimiento que realizará el contratista.

11. RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

La responsabilidad en la Ejecución del Presupuesto; asumirá la Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Logística, Unidad de Economía, Unidad de Gestión Patrimonial, salvo mejor parecer.

Sicuaní, 17 de Octubre de 2022.


.....
Zander Alvaro Meza Alarcón
ABOGADO
CAC 4275
.....
Responsable del Área de Inmuebles
U.E. 401 SCCE